UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 23 de febrero de 2022

DICTAMEN UOC N° 24/2022

SEÑOR
PROF. DR. ANTONIO FRETES, Presidente.
Consejo de Superintendencia, Secretaria 2.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
E. S. D.

Ref.: LPN PAC 56/2021 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 400.978.

Tenemos el honor de dirigirnos a Su Excelencia con el objeto de elevar **DICTAMEN** con respecto al llamado, cuyos datos exponemos a continuación:

- **PAC N°:** 56/2021.
- **Denominación del llamado:** "Adquisición del Sistema del Circuito Cerrado de Televisión para el Palacio de Justicia de Asunción – Plurianual – Ad Referéndum – S.B.E.".
- **Modalidad:** LPN (Licitación Pública Nacional) – S.B.E. (Subasta a la Baja Electrónica).

Por Resolución S2 N° 258 de fecha 27 de octubre de 2021, fue aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 400.978.**

Por Nota UOC N° 262/2022 de fecha 17 de febrero de 2022, esta Unidad Operativa de Contrataciones consultó a la Dirección Financiera si se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria a fin de continuar con el proceso correspondiente o cancelar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 400.978.**

Por memorando D.P. N° 99/2022 de fecha 21 de febrero de 2022 del Departamento de Presupuesto, la Dirección Financiera respondió cuanto sigue: "*...se llegó a la conclusión que los llamados afectados al Grupo 500-Inversión Física, serán incluidos en una Ampliación Presupuestaria a ser presentada durante el primer semestre del presente Ejercicio Fiscal, de manera a garantizar la cobertura de los mismos entre otros compromisos prioritarios de la Institución, que una vez sea aprobada por la máxima autoridad de la C.S.J., se dará una fecha estimada para su autorización en el Ministerio de Hacienda...*".

Por Nota UOC N° 294/2022 de fecha 21 de febrero de 2022 y en vista a la respuesta de la Dirección Financiera por Memorando D.P. N 99/2022, esta Unidad Operativa de Contrataciones consultó a la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos su parecer sobre la continuidad de la ejecución del presente llamado o la cancelación del mismo.

Por Nota DSAI N° 081/2022 de fecha 22 de febrero de 2022 la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos remitió la Nota DFTI: 10/2022 de fecha 21 de febrero de 2022 del Departamento de Fiscalización Técnica de

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424-400
Fax: 595 21 424-572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Instalaciones por la que dieron respuesta a la Nota UOC N° 294/2022 mencionando cuanto sigue: "*...en atención a los motivos presupuestarios expuestos en el MEMORANDO D.P N° 99/2022, de fecha 21/02/2022, la Dirección de Seguridad y Asuntos Internos, considera factible la cancelación del llamado de referencia...*".

Considerando lo manifestado anteriormente, se concluye que se encuentra justificada la cancelación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E."**, teniendo asidero jurídico en lo expuesto en el artículo 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que manifiesta: "*...Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...*".

Por lo tanto, se han cumplido con todas las normas y procedimientos pertinentes, por lo que es nuestra recomendación que se cancele el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 56/2021 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 400.978.**, salvo mejor parecer.

Adjunto al Dictamen se eleva a consideración el Proyecto de Resolución, este se encuentra sujeto a modificación acorde al criterio de la máxima autoridad.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

P.A.

OSCAR C. [illegible]
U.O.C. - Corte Suprema de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
SECRETARÍA N° 2
23 FEB. 2022
Recibido por: Luis Antonio Alfonso
Aclaración: ..... Hora: 09.40

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py